

JUVENTUD EN ACCIÓN SERVICIO VOLUNTARIO EUROPEO (Acción 2)



Fecha de actualización: enero 2009
Centro elaborador: D.G. J. Programa Juventud en Acción

¿Qué es el Servicio Voluntario Europeo?

El Servicio Voluntario Europeo es un programa de educación no formal en el que, a través de las experiencias de aprendizaje, los jóvenes voluntarios mejoran o adquieren competencias para su desarrollo personal, educativo y profesional, así como para su integración social.

El Servicio Voluntario Europeo (SVE) apoya el trabajo voluntario transnacional de los jóvenes. Su objetivo es desarrollar la solidaridad y promover la tolerancia entre los jóvenes, fundamentalmente para reforzar la cohesión social en la Unión Europea. Promueve la ciudadanía activa y la comprensión mutua entre los jóvenes.

El SVE se realiza a través de actividades organizadas en asociación entre organizaciones legalmente establecidas, que envían o acogen voluntarios.

Los voluntarios desarrollan la actividad de voluntariado en un país distinto de su país de residencia. Esta actividad, no remunerada y sin ánimo de lucro, se realiza a tiempo completo durante un periodo determinado en beneficio de la comunidad.

¿Qué no es un Servicio Voluntario Europeo?

- El SVE no es una actividad de voluntariado ocasional, sin estructurar y a tiempo parcial.
- El SVE no es un periodo de prácticas en una empresa.
- El SVE no es un trabajo remunerado y no debe sustituir a un empleo remunerado.
- El SVE no es una actividad recreativa o turística.
- El SVE no es un curso de idiomas.
- El SVE no es explotación de mano de obra barata.
- El SVE no es un periodo de estudios o de formación profesional en el extranjero.
- El SVE no es simplemente un sistema de financiación, sino un modelo de calidad del servicio voluntario transnacional.

¿Quiénes son los socios de un proyecto de SVE?

La puesta en marcha de un proyecto de SVE requiere siempre la participación de los siguientes socios:

- Una o más organizaciones de envío.
- Una o más organizaciones de acogida.
- Una organización coordinadora (solicitante), que puede ser una de las organizaciones de envío o una de las organizaciones de acogida (aunque esto no es un requisito).
- Uno o más voluntarios.

NOTA: Al final de este documento, se puede consultar el listado de las entidades envío y de acogida que se encuentran en la Comunidad de Madrid.

1/ PERFIL DEL SOCIO QUE ENVÍA/ACOGA AL VOLUNTARIO

- Una organización o una asociación sin ánimo de lucro legalmente establecida en un país del programa o en un país socio
- Una autoridad local, regional o nacional de un país participante en el programa o de un país socio
- Una organización gubernamental internacional establecida en un país del programa o en un país socio

2/ PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN COORDINADORA

- Una organización o asociación sin ánimo de lucro legalmente establecida en un país del programa o en un país del sudeste de Europa
- Una autoridad local, regional o nacional de un país del programa o de un país del sudeste de Europa
- Un organismo con o sin ánimo de lucro que organice un evento en el ámbito de la juventud, el deporte o la cultura
- Una organización gubernamental internacional establecida en un país del programa o en un país del sudeste de Europa

Acreditación de las organizaciones participantes en el SVE: Toda organización de un país del programa o de un país del sudeste de Europa que desee enviar o acoger voluntarios o coordinar un proyecto deberá acreditarse. Las organizaciones de países que no sean países del programa o países del sudeste de Europa pueden participar en el Servicio Voluntario Europeo como socios del proyecto sin acreditación.

3/ PERFIL DEL VOLUNTARIO

El SVE está abierto a todos los jóvenes con edades comprendidas entre los 18 y los 30 años, independientemente del medio del que procedan, siempre y cuando residan legalmente en un país participante en el programa o en un país socio.

Se realizan esfuerzos especiales y se conceden incentivos para que los jóvenes desfavorecidos, incluidos los jóvenes con discapacidad, participen activamente en el SVE. Estas actividades de «inclusión» están abiertas a jóvenes de entre 16 y 30 años de edad, a condición de que se haga una preparación adaptada a las necesidades específicas del voluntario y se prevea un acompañamiento y un seguimiento adecuados.

¿Cuáles son las actividades del Servicio Voluntario Europeo?

Las actividades del SVE pueden desarrollarse en múltiples ámbitos: cultura, juventud, deportes, asistencia social, patrimonio cultural, artes, protección civil, medio ambiente, cooperación al desarrollo, etc.

La actividad puede llevarse a cabo individualmente o en grupo.

Si en la actividad participan varios voluntarios, estos pueden realizar la actividad en una misma organización de acogida en el mismo país, en distintas organizaciones de acogida del mismo país o en distintas organizaciones de acogida de diversos países.

Una actividad individual de SVE incluye solamente a un voluntario, una organización de envío y una organización de acogida.

Una actividad de grupo en el SVE permite a los voluntarios participar colectivamente en la actividad voluntaria a nivel local, regional, nacional, europeo o internacional y beneficiarse de las experiencias de aprendizaje individual o colectivo. Pueden participar en la misma organización de acogida hasta cien voluntarios o repartirse en grupos más pequeños en diferentes organizaciones de acogida.

Se dará prioridad a aquellos proyectos en los que:

- Los jóvenes justifiquen sus escasas oportunidades de participación.
- Las organizaciones incluyan esta actividad como nuevo elemento entre sus actividades o que participen por primera vez en el programa, creando nuevos lazos con otras organizaciones, asociaciones, entidades en el ámbito de lo social, cultural, de juventud o medioambientales.
- Se innove o atiendan una nueva área de actividad.
- Se establezca una relación estable de colaboración entre organizaciones locales.
- Se mantenga el equilibrio de participación, en el Programa, entre el número de hombres y mujeres.

¿Cuál es la duración de un proyecto?

La actividad del SVE en el extranjero debe tener una duración mínima de dos meses y una duración máxima de doce (excluidas la preparación y la evaluación).

Las actividades de inclusión con jóvenes voluntarios desfavorecidos y las actividades de grupo del Servicio Voluntario Europeo pueden tener una duración mínima de dos semanas si se justifica debidamente.

Lugar

Los voluntarios llevarán a cabo siempre su actividad de servicio voluntario en un país diferente de su país de residencia.

Las actividades de SVE pueden llevarse a cabo en un país del programa o en un país socio.

¿Cómo hacer un buen proyecto?

Respetando los principios y las normas de calidad esenciales del Servicio Voluntario, establecidos en la Carta del SVE. Basándose en una asociación sólida entre las organizaciones de acogida, de envío, de coordinación y el voluntario y existiendo una correspondencia adecuada entre el perfil del voluntario y las tareas que va a desarrollar.

¿Cómo encontrar otro grupo?

Existe una **base de datos** a nivel europeo para buscar organizaciones de envío y acogida:

http://ec.europa.eu/youth/evs/aod/hei_en.cfm

¿Cómo se financian las actividades?

La subvención se concede a la organización coordinadora y en el Acuerdo de Actividades se hace un reparto de subvención entre las organizaciones que participan en el proyecto.

- Costes de viaje: 100% de los gastos.
- Costes de actividad de envío: (preparación del voluntario, seguro, seguimiento evaluación): 450 € por voluntario.
- Costes de actividad de acogida: (apoyo al voluntario, formación lingüística, alojamiento, manutención...): 450 € por mes y voluntario.
- Dinero de bolsillo: la cantidad varía dependiendo del país de destino. Los jóvenes que realizan el SVE en España reciben 105 € al mes.
- Costes de coordinación: 180 € por organización (excluyendo la solicitante) y 150 € por voluntario.
- Difusión y explotación de resultados: hasta 500 € por organización.

Además para jóvenes con menos oportunidades:

- Visita Planificación: 100 % viaje +50 € por noche y número de participantes de la Organización de envío
- Tutoría reforzada: 250 € por voluntario y mes
- Costes excepcionales: 100 % de los costes

Nota: Estas cantidades son de referencia. Pueden variar de un país a otro.

¿Cómo se inicia un proyecto?

1. Cualquier organización que desea acoger o enviar a un voluntario debe remitir a la Agencia Nacional, a través del Organismo de Juventud de su Comunidad Autónoma una Manifestación de Interés. Una vez que se presenta la Manifestación de Interés y esta queda acreditada por la Agencia Nacional, se incluye en la base de datos de la Comisión Europea, con acceso a través de Internet y para todas las Agencias Nacionales.

2. El voluntario y la organización de envío pueden contactar con una organización de acogida a través de la Base de Datos o por contactos previos establecidos anteriormente

3. La organización solicitante presenta la solicitud de subvención en su Agencia Nacional.

Las Comunidades Autónomas forman parte de la Agencia Nacional. En el caso de la Comunidad de Madrid, las solicitudes (original y copia) cumplimentadas en el formulario adecuado y vigente se presentarán en cualquiera de los Registros de las Consejerías de esta Comunidad, o en cualquiera de los lugares y formas establecidas en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Para una mayor rapidez en la recepción de los proyectos, se aconseja presentarlos en el Registro Auxiliar de la Consejería de Cultura, Deporte y Turismo:

Plaza de la Independencia, 6, 4ª planta. 28001 Madrid

¿Cuáles son los plazos de solicitud?

Proyectos que empiezan entre el	Fecha límite de presentación
1 de mayo y el 30 de septiembre	1 de febrero
1 de julio y el 30 de noviembre	1 de abril
1 de septiembre y el 31 de enero	1 de junio
1 de diciembre y el 30 de abril	1 de septiembre
1 de febrero y el 31 de julio	1 de noviembre

Para los proyectos seleccionados a escala europea existen 3 plazos de presentación, que son:

Proyectos que empiezan entre el	Fecha límite de presentación
1 de agosto y el 30 de diciembre	1 de febrero
1 de diciembre y el 30 de abril	1 de junio
1 de marzo y el 31 de julio	1 de septiembre

¿Qué países pueden participar?

Países del Programa

Los Países del Programa son los siguientes:

Estados miembros de la Unión Europea(UE)		
Alemania	Finlandia	Luxemburgo
Austria	Francia	Países Bajos
Bélgica	Grecia	Polonia
Bulgaria	Hungría	Portugal
Chipre	Irlanda	República Checa
Dinamarca	Italia	República Eslovaca
Eslovenia	Letonia	Rumanía
España	Lituania	Suecia
Estonia	Malta	Reino Unido

Países del Programa pertenecientes a la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC), miembros del Espacio Económico Europeo (EEE)		
Islandia	Liechtenstein	Noruega

Países participantes en el programa que son candidatos a la adhesión a la Unión Europea
Turquía

Países Vecinos Asociados

El Programa "Juventud en Acción" apoya la cooperación entre los Países del Programa y los siguientes Países Vecinos Asociados:

Sudeste de Europa	Europa oriental y Cáucaso	Países asociados mediterráneos
Albania	Armenia	Argelia
Bosnia y Herzegovina	Azerbaiyán	Egipto
Croacia	Bielorrusia	Israel
Antigua República Yugoslava de Macedonia (ARYM)	Georgia	Jordania
Montenegro	Moldavia	Líbano
Serbia	Federación Rusa	Marruecos
	Ucrania	Autoridad Palestina de Cisjordania y Franja de Gaza
		Siria
		Túnez

Otros países asociados del mundo

Es posible la cooperación con otros países asociados del mundo que hayan firmado acuerdos con la Comunidad Europea en el ámbito de la juventud:

- Resto de países del mundo
- Prioridad para los Estados de las zonas: América Latina, África, Asia, Caribe y Pacífico

YOUTHPASS

YOUTHPASS es el resultado de una iniciativa de la Comisión Europea que se desarrolla en el marco de de la estrategia europea para la validación y reconocimiento del aprendizaje no formal en el contexto del Programa Juventud en Acción. Se trata de un certificado que reconoce y valida la participación y el aprendizaje de los jóvenes en el marco de las acciones del Programa Juventud en Acción.

Sus objetivos son mejorar el acceso al mercado laboral de los jóvenes y las capacidades de los trabajadores del ámbito de juventud, hacer una reflexión acerca del proceso personal de aprendizaje no formal y el reconocimiento social del trabajo en el ámbito de juventud.

Se está trabajando para que YOUTHPASS pueda ser integrado en otras iniciativas a nivel europeo como EUROPASS u otros programas europeos en el contexto de la CIUDADANÍA EUROPEA.

Más información:

Dirección General de Juventud

Pº de Recoletos, 7-9. 28004 MADRID

Tel.: 91 276 74 33/34

juventudenaccion@madrid.org

Entidades de envío y acogida SVE Comunidad de Madrid:

MADRID CAPITAL

Asociación para la Integración y Progreso de las Culturas – Pandora

(ENVÍO - ACOGIDA)
C/ Princesa, 82, 5º D. 28008 Madrid
Tel.: 915 502 628. Fax: 915 502 627
aipc@aipc-pandora.org

AFAIJ

(ENVÍO - ACOGIDA)
C/ Alfredo Marquerié, 23, 1ª planta. 28034 Madrid
Tel.: 913 780 413. Fax 913 780 413
afaij@afaij.org

Oficina de Acción Solidaria y Cooperación

(ENVÍO - ACOGIDA)
Edificio Rectorado 3ª Planta. Univ. Autónoma de Madrid
Cantoblanco. 28049 Madrid
Tel.: 914 977 602/12. Fax 914977602
voluntariado.europeo@uam.es

Centro Europa Joven San Blas

(ENVÍO - ACOGIDA)
C/Arcos de Jalón esquina con C/ Amposta. 28037 Madrid
Tel.: 913 134 679 - Fax: 913 133 632
info@europajovensanblas.com

Proyecto Hombre

(ENVÍO - ACOGIDA)
C/ Martín de los Heros, 68. 28008 Madrid
Tel.: 915 420 271. Fax: 915 424 693
voluntariado@cesphmad.com
Voluntarios propios

SCI

(ENVÍO - ACOGIDA)
Ronda de Segovia, 55. Oficina 2. 28005 Madrid
Tel.: 913 663 259. Fax: 913 662 203
oficina@ongsci.org

Fundación Comunicación y Democracia/Red con Voz

(ENVÍO)
C/ Redondilla, 4. 28005 Madrid
Tel.: 913 668 027. Fax 913 655 516
redconvoz@redconvoz.org

Red Deporte y Cooperación

(ENVÍO - ACOGIDA)
C/ Fernández de los Ríos, 87 4º izq. 28015 Madrid
Tel.: 913 100 214. Fax: 912 977 913
tdalury@redeporte.org

Plan Comunitario Carabanchel Alto

(ENVÍO - ACOGIDA)
C/ Piqueñas, 3. 28044 Madrid
Tel.: 915 080 390. Fax: 915 080 389
evsforplan@hotmail.com

Fundación Tomillo

(ENVÍO)
C/ Serrano, 136. 28006 Madrid
Tel. 915 611 604. Fax: 915 639 784
voluntariado@tomillo.org

Fundación Senara

(ENVÍO)
Avda. Doctor García Tapia, 163 A. 28030 Madrid
Tel.: 913 016 510. Fax: 913 016 512
info@fundacionesenara.org

Fundación Don Quijote

(ENVÍO-ACOGIDA)
C/ Alberto Aguilera, 26, 2º. 28015 Madrid
Tel. 915 943 776. Fax 915 945 159
info@donquijote-foundation.org

OTROS MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Asociación Dinamyd

(ENVÍO)
C/ Getafe, 16. 28981 Parla (Madrid)
Tel.: 630641121
dinamyd@yahoo.es

Ayuntamiento de Alcobendas

Casa de la Juventud de Alcobendas
(ENVÍO - ACOGIDA)
C/ Ruperto Chapí, 18. 28100 Alcobendas (Madrid)
Tel.: 916 590 957. Fax: 916 591 860
animacionjuvenil@aytoalcobendas.org
europa@eurojoven.org

Asociación Juvenil Waslala

(ENVÍO)
C/ Cáceres, 18. 28100 Alcobendas (Madrid)
Tel.: 916 547 435
waslala@waslala.net

Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid

Servicio de Información Juvenil
(ENVÍO)
Parque de Asturias s/n.- 28529 Rivas Vaciamadrid (Madrid)
Tel.: 916 666 908/07. Fax: 916 666 848
sidaj@rivas-vaciamadrid.org

Ayuntamiento de Coslada

CIDAJ Centro Multifuncional La Rambla
(ENVÍO)
C/ Príncipes de España, s/n. 28820 Coslada (Madrid)
Tel.: 916 601 648. Fax: 916 601 652
europa@ayto.coslada.es

Ayuntamiento de Majadahonda

Concejalía de Juventud
(ENVÍO-ACOGIDA)
Avda. Dr. Calero, 37. 28220 Majadahonda (Madrid)
Tel.: 916 349 120. Fax: 916 349 121
opim@majadahonda.org

DE AMICITIA

(ENVÍO - ACOGIDA)
C/ Las Huelgas s/n. 28739 Gargantilla de Lozoya (Madrid)
Tel.: 918 695 445. Fax: 918 684 156
deamicitia@deamicitia.org

Ayuntamiento de Tres Cantos

C/ Literatos, 12. 28760 Tres Cantos (Madrid)
Tel.: 912 938 150. Fax: 918 037 800
cijtc@tres-cantos.org

ASTREA-ICSCE

(ENVÍO)
C/ Señora Sergia,43 28250 Torreledones
Tel. 912795480
juventud@astrea-icsce.org

SÓLO ACOGIDA

Consortio de la Ciudad Universitaria

(ACOGIDA)
C/ Donoso Cortés 63, 3º Dcha. 28015 Madrid
Tel. 913 946 378. Fax: 913 946 455

Rudolf Steiner

(ACOGIDA)
C/ Guadiana, 36. 28224 Pozuelo de Alarcón (Madrid)
Tel. 917 154 866. Fax 917 154 866
asociars@hotmail.com

Escuela Libre Micael

(ACOGIDA)
Ctra. de La Coruña, km. 21'3. 28230 Las Rozas (Madrid)
Tel. 916 375 287. Fax: 916 360 957
voluntariado@escuelamicael.com